PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 057/05.

TRACTO COL		
	MISION DE LABOR PARLAMI	ENTARIA PROY. DE RE
RATIFICAN	DO LA RESOLUCIÓN DE PRES	SIDENCIA Nº 079/05.
tró en la Sesió	n 07/04/05	
rado a la Com	isión P/R	AP.
den del día N	0.	
	tró en la Sesió	tró en la Sesión 07/04/05 rado a la Comisión P/R

MESA DE LINTRADA

290 090



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR RESUELVE

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 079/05.

ARTICULO 2º.- Registrese, comuníquese y archívese.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, | | MAR. 2005

VISTO .Y CONSIDERANDO la visita de los Doctores Carlos Alberto SORATTI Presidente del INCUCAI y el Dr José Luis BUSTOS, Director Médico; quienes ofrecerán una charla referente al "Programa Federal de Transplante", que fortalecerá el lazo entre la Nación y las Provincias.

Que teniendo en cuenta la importancia de dicha visita, esta Presidencia considero oportuno Declarar de Interés Legislativo, la visita de los mencionados profesionales.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara

Legislativ:

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

LAVICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Legislativo, la visita de los Doctores Carlos Alberto SORATTI, Presidente del INCUCAI y José Luis BUSTOS, Director Médico del INCUCAI; quienes ofrecerán una charla referente al "Programa Federal de Transplante", que fortalecerá lazos entre la Nación y las Provincias, el día, Lunes 14 de Marzo del 2005 a las 16:00 horas, en la Presidencia de esta Cámara Legislativa, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCUl O 2º.-La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa. ARTÍCUl O 3º.-Registrese. Comuniquese a quién corresponda. Cumplido, archivese.

RESOLU TÓN DE PRESIDENCIA Nº () 7 9 / () 5 ES COPIA RIEL

MARGARITA-MAMANI D.A. y A.A. Presidencia

represidente 1º A/C Presidenci Poder Legislativo

"Las Islas Malvin 's, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"